

ACTA N°71/2023 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veinte días del mes de junio de dos mil veintitrés, siendo las 15:07 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director Daem, don Patricio Araya Campos; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; la Directora Jurídico, doña carolina Yáñez Gálvez; la Directora de Salud, doña Carla Carrasco Retamal; el Técnico del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Daniel Muñoz Hernández; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

Asisten también representantes de Fundación Integra, doña Patricia Tamayo Castillo, don Francisco Pascual y don Álvaro Morety. De igual forma, la Presidenta de la Junta de Vecinos San Ambrosio, doña María Cecilia Bravo San Martín.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Acta Anterior.
- 2.-Exposición Integra “Propuesta sobre Proyecto sala Cuna y Jardín Infantil Los Pinitos”.
- 3.-Modificaciones Presupuestarias Municipales.
- 4.-Informe Comisión Educación.
- 5.-Informe Comisión Turismo y Medio Ambiente.
- 6.-Informe Comisión Control.
- 7.-Aprobación de “Reglamento Comunal de Capacitación” del Departamento Comunal de Salud de Linares.
- 8.-Aprobación de “Contrato de Suministro de Servicios de Informe de electrocardiograma en reposo”.
- 9.-Aprobación de “Servicio de procedimientos e Informe de Endoscopía Digestiva Alta más Test de Ureasa”, para el Departamento de Salud de Linares.
- 10.-Aprobación de Programa “Linares Seguro con Equidad de Género”.
- 11.-Aprobación de Comodatos.
- 12.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, se solicita un minuto de silencio por los recientemente fallecidos; don Alejandro Vásquez (Q.E.P.D.), Profesor del Liceo Politécnico y de don Sergio Fonseca (Q.E.P.D.), jugador de Los Viejos Cracks, disponiéndose luego que se envíe nota a sus familias, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus recuerdos.

Luego, cede la palabra a la Concejala doña Myriam Alarcón, quien expresa unas palabras de agradecimiento, tanto para el Sr. Alcalde, como para los señores Concejales, Sr. Administrador, Jefes de servicio, y todas aquellas personas que, de una u otra manera, la acompañaron por motivo del fallecimiento de su padre y agradece todas las muestras de cariño que se le hicieron llegar.

También el Sr. Alcalde brinda unas breves palabras a la Concejala doña Myriam Alarcón y a su familia, ofreciendo luego un fuerte aplauso por el recuerdo de su padre.

1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°68 de fecha 16 de mayo del año 2023, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

2.-EXPOSICIÓN INTEGRAL “PROPUESTA SOBRE PROYECTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS PINITOS”.

Posteriormente el Sr. Alcalde da la bienvenida a la Jefa de administración y servicios educativos de la Oficina Regional de la Fundación Integra, doña Patricia Tamayo Castillo, quien asiste en representación de la Directora Regional, saludando a todos los presentes y en especial al Concejo Municipal.

Luego, el Sr. Alcalde realiza una pequeña introducción con respecto a la exposición que se va a realizar.

También da la bienvenida e invita a participar de esta presentación a la Presidenta de la Junta de Vecinos San Ambrosio, doña María Cecilia Bravo San Martín.

Seguidamente, se cede la palabra a doña Patricia Tamayo, quien realiza una breve introducción y explicación acerca del Proyecto Sala Cuna y Jardín Infantil Los Pinitos.

Enseguida, presenta al Arquitecto de Fundación Integra, don Álvaro Morety, comentando que el motivo de esta exposición es para dar a conocer la Propuesta sobre el Proyecto Sala Cuna y Jardín Infantil Los Pinitos.

Inmediatamente, realiza una presentación, que se acompaña a la presente Acta, la que forma parte íntegra de la misma y le será anexada.

Para continuar, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Presidenta de la Junta de Vecinos San Ambrosio, doña María Cecilia Bravo, quien comenta que están dispuesto a apoyar y colaborar junto a los vecinos del sector con este Proyecto.

Añade el Sr. Alcalde que el mejoramiento estaría entregado al Municipio a través de la formulación de un Proyecto de inversión, el cual se va a diseñar del modo en que los vecinos del sector lo requieran, de acuerdo al marco presupuestario.

Para continuar, hace uso de la palabra el Concejal don Michael Concha, quien consulta si este Proyecto se realiza, cuándo comenzaría.

Responde doña Patricia Tamayo que, una vez que esté resuelta la tenencia del inmueble, entre que parte la idea del Proyecto hasta que se termina antes de hacer la Licitación, se podría estar hablando de entre un año o año y medio, para comenzar con el proceso de Licitación y ejecución.

Retoma el Concejal don Michael Concha, señalando que sería para diciembre del año 2024 aproximadamente.

También consulta quién define el diseño que se va a realizar. Contestando doña Patricia Tamayo que son ellos quienes lo definen.

Luego, doña María Cecilia Bravo comenta que, al llevarse a cabo este proyecto, también les influiría a los vecinos, por el espacio físico para reunirse como Junta de Vecinos.

Menciona doña Patricia Tamayo que se pueden realizar todas las coordinaciones necesarias, ya que están todas las voluntades por parte de Integra para poder conversar y buscar una solución para ello.

Señala el Sr. Alcalde que van a existir incomodidades, pero van a ser transitorias, porque lo que va a venir va a ser mucho mejor de lo que hay.

Enseguida, pide la palabra el Concejal don Carlos Castro, para mencionar que espera que todo se pueda resolver y poder ir avanzando con la comunidad.

A la vez consulta a doña Patricia Tamayo, qué pasaría si no se llega a acuerdo, se correría el riesgo de tener que cerrar el espacio.

Responde doña Patricia Tamayo que no podría confirmarlo en estos momentos, porque todo va a depender de lo que se indique en la Ley, una vez que se cumpla el plazo de reconocimiento oficial.

Posteriormente, se otorga la palabra a la Concejala doña Myriam Alarcón quien consulta si todos los Jardines Integra que existen en la comuna, todos tienen el reconocimiento oficial.

Para dar respuesta, doña Patricia Tamayo explica brevemente las normativas o requisitos exigidos para obtener el reconocimiento oficial.

Retoma la Concejala doña Myriam Alarcón quien comenta que hace esa consulta ya que le preocupa que se corra el riesgo de que a la larga el lugar se pueda cerrar, así como ocurrió en el espacio de Emilio Gidi.

Finalmente, consulta cuáles son los Jardines que cuentan con el reconocimiento oficial. Respondiendo doña Patricia Tamayo que en Linares serían solo 2 que no cuentan con ese reconocimiento; Sala Cuna El Bosque y Los Pinitos.

Una vez aclaradas las dudas, el Sr. Alcalde agradece a los representantes de Fundación Integra, ofreciéndoles un fuerte aplauso.

3.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES.

Posteriormente, el Sr. Alcalde presenta el tercer punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°983/34 de fecha 09 de junio de 2023, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria que se detalla a continuación:

I. **SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:**

INGRESOS:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE		83,017
TOTAL			83,017

GASTOS:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2-2-1 - GESTIÓN INTERNA	83,017
TOTAL			83,017

Sin existir observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Seguidamente, se presenta la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, mediante Ordinario N°990/35 de fecha 13 de junio de 2023, en la cual se propone la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla:

I. **TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 - GESTIÓN INTERNA	10,000
TOTAL			10,000

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1-2-10 - GESTIÓN INTERNA	10,000
TOTAL			10,000

No habiendo dudas ni consultas, el Sr. Alcalde llama a votación la Modificación Presupuestaria Municipal recién expuesta, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

4.-INFORME COMISIÓN EDUCACIÓN.

Posteriormente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Educación, celebrada con fecha 03 de mayo del año 2023, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 139 /18 COMISIÓN DE EDUCACIÓN
03 de mayo de 2023

Hora de inicio: 10:38

Hora de término: 12:10

ASISTENTES:

-Concejal Presidente	Sr. Carlos Castro Romero
-Concejal	Sr. Michael Concha Salvo
-Concejal	Sr. Jesús Rojas Pereira
-Concejal	Sr. Marco Ávila Vásquez
-Concejal	Sr. Christian González Monsalve
-Asesor Jurídico	Sra. Carolina Yáñez Gálvez
-Secretario Municipal	Sr. Pablo Aguayo Rioseco
-Director DAEM	Sr. Patricio Araya Campos
-Jefe UTP DAEM	Sra. Flavia Lara Garín
-Encargado Inventarios DAEM	Sr. Juan Carlos Bertucci Ferreti
-Coordinadora Ed. Básica	Sra. Erna Bravo Villar
-Encargada Personal DAEM	Sra. Carolina Pérez Silva
-Jefe RRHH DAEM	Sra. Elcira Fuentes Sepúlveda
-Jurídico DAEM	Sr. Alejandro Valenzuela Espinoza
-Jurídico DAEM	Sr. Alvaro Landaeta Gutiérrez
-Apoyo Profesional	Sr. Nacor Henríquez Vistoso
-Responsable Informe	Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Presidente de la Comisión de Educación, Concejal Carlos Castro Romero da comienzo a la Comisión de Educación, enumerando los puntos a tratar:

*Revisar el estado en que se encuentran los acuerdos de la comisión anterior.

*Reconocer los hitos, etapas y requerimientos de los procesos traspaso a los Servicio Locales de Educación Pública SLEP

*Revisar los distintos aspectos del proceso de traspaso a los Servicios Públicos Locales. (Aspectos legales, técnico pedagógicos, temas de inventario y recursos humanos).

En relación con el primer punto se está estableciendo alianza estratégica con CFT El Maule y con la Universidad de Talca. Con esta última, se fijó como fecha para la primera reunión el día miércoles 24 de mayo a las 17:00 horas.

Luego se le cede la palabra al Director Comunal de Educación, quien explica lo que significa el traspaso a los SLEP, y comenta lo que han sido las primeras reuniones: una con alcaldes de las distintas provincias que conformarán el SLEP “Los Álamos” y la otra con funcionarios de las distintas áreas que conforman el DAEM para que el traspaso sea lo más tranquilo y transparente, donde no queden asuntos pendientes.

El área jurídica DAEM representada por los abogados Alejandro Valenzuela y Álvaro Landaeta, especificaron que con este traspaso el municipio no se desliga de lo que es la educación, sino que lo SLEP serán más bien un continuador legal de la Municipalidad por lo que hay que hacer un trabajo en conjunto, hay que reunir un sinnúmero de documentos para entregarles a los SLEP de personal, de bienes inmuebles, de inventario, de profesionales, asistentes de la educación, docentes para darle como ellos mismos dicen una “fotografía” de lo que existe.

Al 1 de septiembre el Depto. Jurídico tiene que tener información acerca de:

Documentación de bienes inmuebles, certificados de dominio vigente, y documentación legal de cada propiedad donde funcionan los establecimientos educacionales; catastro de los contratos, convenios, etc.

Luego se le concede la palabra a la encargada de personal y a la jefe de RRHH DAEM quienes mencionan se está trabajando en completar planillas de cada uno de los funcionarios que conforman el DAEM.

Aspectos pedagógicos:

En la primera reunión se estableció cuál sería el ente controlador, que en este caso será un Director Ejecutivo, el cual será el ente que establezca la comunicación con el Gobierno. A su vez, habrá tres áreas que se van a concursar: la técnico pedagógica, la de planificación y control y la administración y finanzas. También existirá el Consejo Local de Educación Pública, conformado por dos apoderados, dos profesores, dos asistentes de la educación y dos estudiantes que se eligen en concejos escolares.

ACUERDOS:

*Visitar otras instalaciones que ya esté traspasada a los Servicio Locales, y de acuerdo a la experiencia, puedan mostrar lo que ha sido su traspaso y entregar un informe ejecutivo de los resultados y de los nudos más críticos de estructura, de recursos humanos, y de temas relevantes, con la posibilidad de que algún representante del Concejo de Educación pueda asistir.

*Se haga llegar al Concejo la nómina de personas que están contratadas por el DAEM, pero que cumplen funciones en otras unidades de la Municipalidad.

*Disponer de un informe a mediados del mes de julio, para saber en qué está la recopilación de información.

*Solicitar la participación de un representante de Dirección de Educación Pública del Ministerio en algún concejo. Se sugiere la presencia de la Sra. Jeannette Allende, Gestora Territorial de la DEP (Dirección de Educación Pública).

No existen dudas ni consultas respecto al punto número cuatro de la presente tabla.

5.-INFORME COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Para continuar, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 03 de mayo del 2023, informe cuyo contenido de transcribe a continuación:

COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Linares, 03 de mayo de 2023

ACTA N° 140/19

Hora de Inicio: 12:15 hrs.

Hora de término: 13:20 hrs.

ASISTENTES:

- | | |
|------------------------|---------------------------------|
| • Concejal Presidente | Sr. Marco Ávila Vásquez |
| • Concejal | Sr. Michael Concha Salvo |
| • Concejal | Sr. Jesús Rojas Pereira |
| • Concejal | Sr. Carlos Castro Romero |
| • Concejal | Sr. Christian González Monsalve |
| • Secretario Municipal | Sr. Pablo Aguayo Rioseco |

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| • Asesora Jurídica | Sra. Carolina Yáñez Gálvez |
| • Directora de Obras Municipales | Sra. María Angélica Araya Catalán |
| • Director DIMAAO | Sr. Patricio Letelier Parra |
| • Encargado Veterinaria Municipal | Sr. Felipe Wilson Montecino |
| • Profesional Oficina de Turismo | Srta. Daniella Araya Norambuena |

TABLA

1. Análisis Ordenanza Humedal Urbano Linares.
2. Ordenanza extracción de áridos en la comuna de Linares.
3. Intervención Concejal Carlos Castro sobre fenómeno de especie de flora presente en distintos sectores de la comuna.
4. Intervención Director DIMAAO por coordinaciones de visita a planta de reciclaje de Ilustre Municipalidad de La Pintana.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 12:15 horas, el concejal Marco Ávila Vásquez, presidente de la comisión, inicia la reunión dando la bienvenida a los presentes.

Momento seguido, se inicia el análisis de la ordenanza municipal sobre humedales urbanos proponiendo algunos ajustes a esta y acordando retomar la mesa de trabajo con organizaciones durante el mes de junio.

Luego de esto, la Sra. María Angélica Araya, Directora de Obras Municipales presenta Ordenanza Municipal sobre extracción de áridos de la comuna de Linares. Junto a lo anterior, se acuerda que el trabajo de análisis sea en conjunto con la DIMAAO.

Por otra parte, interviene el Concejal Carlos Castro, para mencionar la presencia del fenómeno ambiental que produce la “Quila” y la preocupación de los vecinos de los sectores de Linares en donde esta especie está presente.

Posteriormente, interviene el Sr. Patricio Letelier, Director DIMAAO, señalando que se están realizando las coordinaciones para visitar la planta de reciclaje de la Municipalidad de La Pintana junto a los concejales. Además, menciona que se realizará un estudio a los árboles de la Plaza de Armas de Linares.

Finalmente, el Sr. Marco Ávila, Concejal Presidente de la comisión señala que la visita al Cajón del Río Achibueno queda sin efecto para retomarlo en a futuro.

ACUERDOS DE COMISIÓN

- Retomar la mesa de trabajo del humedal urbano de Linares, fijando reunión para el 20 de junio del año en curso.
- Consultar si la municipalidad puede crear una Ordenanza para humedales urbanos y rurales.
- Solicitar a la Dirección de Obras Municipales presentar propuesta final de Ordenanza de extracción de áridos en la próxima comisión.
- Solicitar a Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato un estudio sobre la extensión que tiene la especie de coligue “Quila” en la comuna de Linares.
- Investigar en qué estado se encuentra la extensión del humedal urbano para la próxima comisión.

En cuanto al primer acuerdo, señala el Concejal don Marco Ávila que se fijó para la próxima semana, el día miércoles 28 de junio a las 09:00 horas.

También indica que el día jueves 29 de junio se coordinó una visita a la Municipalidad de La Pintana, la cual fue un acuerdo de una Comisión anterior.

No existen dudas ni consultas respecto al punto número seis de la presente tabla.

6.-INFORME COMISIÓN CONTROL.

Seguidamente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Control, celebrada con fecha 24 de mayo del año 2023, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N°145/23

“COMISIÓN CONTROL DEL CONCEJO MUNICIPAL”

FECHA : miércoles 24 de mayo de 2023.
HORA INICIO : 16:40 Hrs.
HORA TÉRMINO : 18:08 Hrs.

ASISTENTES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO, Concejal Presidente (S) de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE
SR JESUS ROJAS PEREIRA
SRA. MYRIAM ALARCON CASTILLO
SR. MARCO AVILA VASQUEZ

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. PABLO AGUAYO RIOSECO	SECRETARIO MUNICIPAL
SRA. CAROLINA YAÑEZ GALVEZ	ASESOR JURÍDICO
SR. FRANCISCO DÍAZ SANHUEZA	DIRECTOR CONTROL
SR. MARCELO PEREZ SILVA	PROFESIONAL UNIDAD CONTROL
SRTA. RACHEL DIAZ BEAS	JEFE (S) FINANZAS DAEM
SR. FABIAN POBLETE LUENGO	DIRECTOR DE SECPLAN

TABLA

1. Análisis de **FORMULARIOS DE OBSERVACIONES UNIDAD DE CONTROL INTERNO PRIMER TRIMESTRE 2023.**

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

Da inicio a la Comisión Control el Presidente (S) don Michael Concha Salvo, saludando a los presentes y cede la palabra al Director de control Interno Don Francisco Díaz Sanhueza, quien saluda y da la bienvenida a los presentes e indica materias a tratar. Se informa que se revisará en honor al tiempo las tablas que se exhiben por medio de presentación digital las que contienen el resumen ejecutivo en relación a las observaciones practicadas durante el período correspondiente. Se comenzará con el Informe N°6.

Adquisiciones Municipal

Cabe señalar que la Unidad de Control revisó en el período examinado aproximadamente 553 órdenes de compra, emitidas por las Unidad de Adquisiciones Municipal, las que involucraron la compra de bienes y servicios por un monto total de \$1.244.437.612 pesos. En la revisión se efectuaron 18 observaciones.

Los primeros corresponden a 3 formularios referentes a cuentas mal imputadas, es decir, error en la cuenta que se está utilizando para cubrir esa compra o gasto.

Formulario N°198

Esta compra corresponde al servicio de contratación de Internet Banda Ancha para los centros de pagos de los Permisos de Circulación y pago de Patentes. Sobre la causal de Urgencia, Emergencia o Imprevisto, el director de control explica que la justificación para tal efecto fue débil, no se justifica, ya que sugiere que debiesen planificarse este tipo de adquisiciones con anterioridad los recursos necesarios a utilizar para tales efectos. Corresponde a una Urgencia por no Planificación.

Sr. Concha manifiesta que la Unidad de Informática tome los resguardos pertinentes para la contratación de Internet y Banda Ancha para pago de Permisos de Circulación. Asimismo, el Sr. Marcelo Pérez Profesional de Control, sugiere que la Dirección de Tránsito haga el requerimiento con más antelación.

Sr. Michael Concha sugiere que se planifique con más antelación estas acciones.

Formulario N°187

En esta observación se aumentó de manera unilateral al 30% en el pago de la compra cotizada. Contraloría dice que dicho aumento debe estar estipuladas en las bases de contratación. En la práctica todos los oferentes cotizan por un monto superior al asignado para la compra, esto para poder acercarse o que les paguen con el 30% adicional del valor real de lo solicitado. El Director de Control señala que tal situación ha sido conversada con los Encargados de Adquisiciones para que esto no ocurra y se respete el monto inicial asignado para cada mecanismo de compra o contrato.

El concejal Michael Concha menciona que en estricto rigor no deberíamos poner esa frase en las bases de contrato de compra o Licitación y en caso de que ésta quede desierta por falta de presupuesto, el aumento del 30% para adquirir el bien o servicio debería pasar por la aprobación del Consejo Municipal para su aprobación.

En conversación sostenida con el Director de SECPLAN, don Francisco Díaz menciona que como estrategia que el hecho de omitir la frase de aumento del 30%, en las respectivas licitaciones, pudieren provocar un efecto positivo atendido lo mencionado por el concejal, ha de también considerarse la posibilidad que tal aumento sea considerado al momento de la suscripción del contrato por formar estas partes integrantes de las mencionadas bases de una Licitación. Una vez cerrada la Licitación sin ofertas, se declara desierta y se procede a realizar el trato directo.

El Concejal Carlos Castro agrega que esto también se transforma en una herramienta y se presta para realizar mejores licitaciones, el hecho de que exista esta flexibilidad del 30%.

Se debe aclarar que no todas las licitaciones pasan por Concejo Municipal, ahí se ven solo las de alto valor una vez adjudicadas.

Para tratar y conocer en más profundidad este tema de Licitaciones, se citará para la próxima reunión al Director de SECPLAN Don Fabián Poblete L.

Por otra parte, en cuanto a las observaciones practicadas al procedimiento interno de compras, este establece que a las órdenes de compra deben acompañarse el certificado de disponibilidad presupuestaria y debido a la urgencia de la adquisición se le observo para dar curso y no entorpecer la gestión con la salvedad que deberían remitir los antecedentes faltantes para levantar la observación, lo cual ya se realizó.

Formulario N°206.

DIDECO: Actividad dentro del marco de programas en convenio este es el “Centro de la Mujer”, se observa que se convoca a una actividad y en los documentos adjuntos a la orden de compra no se encuentra la lista de asistentes a dicha actividad. Los medios de verificación tampoco fueron adjuntados.

El Director de Control hace un paréntesis y anuncia que la situación expuesta ha sido tratada con Departamento de RRHH, siendo además materia de comisión de trabajo y capacitación adelantado que será corregidos dichos contratos de funcionarios a Honorarios en lo que respecta a medios de verificación y explica como cambiaría la figura legal de éstos.

DIDECO y sus programas comunitarios deben, para justificar el pago, adjuntar programa y medios de verificación. Debido a las reiteradas faltas en los requerimientos de esta unidad, se coordinará una reunión junto a la Unidad de Adquisiciones para subsanar omisiones y faltas. La Dirección de Control deja suspendido el pago hasta que envíen el programa, sino lo envían a la brevedad, se observa.

Formulario N°180.

Estos son un resumen de las principales observaciones que se han venido señalando respecto a la adquisición de bienes y servicios que no cumplen con las instrucciones que en su momento la autoridad comunal actual impartió para efectos de mejorar la eficacia y eficiencia en las compras.

Al respecto el concejal Jesús Rojas pregunta si es grave que haya déficit al momento de la compra a lo que el Director de Control menciona que esta dinámica es bien recurrente, pero como bien sabido el presupuesto es dinámico, flexible, por eso se representa al momento que pasa la orden de compra con la finalidad de que se tenga presente manifestando que a la semana o días se hace una modificación presupuestaria autorizada por el concejo y al momento del pago de revisión por la unidad de control esa cuenta está financiada regularizándose la situación.

Corroborar estos datos el Director (S) de Finanza Don Pablo Aguayo quien menciona que ha estado firmando órdenes de compra con bastante déficit.

Agrega el Director de Control, en relación a lo observado relativo a la falta de coincidencia de giro que los proveedores deben cumplir con el giro tributario el que debe ser acorde a lo que se está solicitando o adquiriendo. Añade que, habitualmente el giro corresponde y en casos aislados el rubro no coincide con la adquisición o sea muy similar. Desde el punto de vista administrativo no nos genera mayor responsabilidad, sino que hay que poner los antecedentes en conocimiento del SII quienes son los que revisan el giro. No obstante, se observa para que sea rectificado. Por tal motivo, se pide mayor rigurosidad a la Unidad de Adquisiciones quienes son los que deben paralizar la compra subsanar los datos.

Se adopta como acuerdo remitir Formularios de Hechos consumados N°188-186-194-178 a concejales, ya que no están bien detallados en el catastro.

Pregunta el Sr. Rojas si DIDECO, tiene departamento de finanzas a lo cual le responde funcionario de la unidad de control y demás asistentes que solo tiene un Coordinador quien lleva la contabilidad de los programas, no es un departamento formal, es un funcionario quien se coordina con Finanzas.

Formulario N°180.

No se adjunta Declaración Jurada.

Sobre este punto se manifiesta por parte del Director de Control que la Ley exige adjuntar Declaración Jurada de Inhabilidad y no se cumple en este caso. Explica que el objeto es establecer que el proveedor no se encuentra afecto a ninguna inhabilidad legal por lo que se encontraría habilitado para venderle al Estado, como, por ejemplo, no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, no ser funcionario directivo de la entidad compradora ni está unido a funcionarios directivos de dicho órgano, entre otros impedimentos.

Formulario N°209.

Área de Gestión no creada.

Sobre el particular, funcionario profesional de la Dirección de Control explica que toda compra está asociada a un ítem según donde va la adquisición, tenemos distintas Áreas de Gestión dentro del Municipio, gestión interna, esto es donde se compran todos los servicios o materiales que van dirigido a la Comunidad propiamente tal; como Ferias Artesanales, Show Artísticos, etc. En estos casos no estaba creada por ende no indicaba a donde iba dirigido tal gasto o servicio.

El Concejal Jesús Rojas, en relación a la aprobación de los recursos del mes aniversario, le inquieta que la compra o contratación del Show Artístico y que este no pasara por la aprobación del Concejo. La Asesora Jurídico Sra. Carolina Yáñez responde que si el monto es inferior a 500 UTM, la contratación o aprobación no pasa por el concejo, solo el programa.

El Concejal pregunta si se puede establecer un rango en donde la aprobación de recursos pase por Concejo esto de 250 a 500 UTM y, advirtiéndole el director de control que esta no es materia propiamente tal de la comisión por no estar dentro de los puntos, pero que sin embargo, ante la duda e insistencia del concejal tal información puede ser requerida a la autoridad lo que se encuentra dentro del ámbito de las facultades fiscalizadoras de los mismos.

Se tomará como acuerdo que todo gasto proveniente de la adquisición de bienes o servicios entre 200 a 499 UTM, sea informado al Concejo Municipal.

Adquisiciones DAEM

Formulario N°205

Cuentas mal imputadas en compra de Servicio de Fibra Óptica.

Formulario N°189 – 201

Deben abstenerse de indicar mecanismo de compra o proveedor. Adquisiciones debe representar la situación al Director DAEM, advirtiéndole que no corresponde que tal práctica y que ellos deben hacer solo el requerimiento. El mecanismo de compra debe indicarlo el encargado de Adquisiciones. Se informa por parte del director de control que ha ido disminuyendo tal observación, pero sigue siendo recurrente respecto de la adquisición de algunos tipos de bienes. - Este manifiesta que solo se deben indicar características técnicas, ya que tampoco se pueden pedir marcas a través de compra ágil.

En honor al tiempo, el Sr. Michael Concha sugiere seguir con la Comisión Control la próxima semana después del Concejo Municipal, debiendo citar al Director de SECPLAN y Directora DECOSAL.

A las 10:39 se da término a la primera parte de la Comisión Control.

24.05.2023.

Se da inicio a la Segunda parte de la Comisión Control siendo las 16:40 horas.

El Sr. Pablo Aguayo, Secretario Municipal, informa que se envió citación a los Jefes de Finanzas DAEM, Municipal y DECOSAL, para que participaran de esta reunión, los cuales no se presentaron.

Don Francisco Díaz, da la bienvenida a la Sra. Myriam Alarcón y realiza un resumen de lo revisado anteriormente para retomar la revisión de Formularios de Compras.

Con respecto a al Formulario N°189, el sr. Concha solicita el giro de la empresa solo para conocimiento. Se indica por los presentes que la unidad de Adquisiciones debe ser más rigurosa al momento de solicitar el giro y que este coincida con lo que se está comprando.

Formulario N°202.

En cuanto a la adquisición del servicio de transporte al proveedor don Eliseo Yáñez Henríquez, se informa que se vulnera la Instrucción de Servicio N°982/83 y 583/62: La Dirección de control informa que el Alcalde acaba de aprobar la modificación del Manual de Adquisiciones dejándose sin efecto todo documento anterior, que busca actualizar los procesos y darle mayor celeridad, eficacia y eficiencia al sistema de compras públicas.

A su turno, en relación a lo observado mediante formulario N°203, relativo a la adquisición de servicio para la Escuela Carlos Ibáñez del Campo, se indica que adolece de falta fundamento para justificar la contratación del trato directo, no se adjuntan medios de verificación, ni evaluación técnica.

Adquisiciones DECOSAL

Formulario N° 193

Se consolidan varias ordene de comprar representadas por los mismos hechos. No se advierte emergencia o imprevisto como se califica en la causal a la cual recurrió DECOSAL. Los contratos se están realizando por 3 meses debido a la alerta sanitaria vigente, esto es en cuanto a la contratación de vehículos. La mejor opción hubiese sido Licitar.

Formulario N°192

Capsulas Informativas con hechos consumados.

Formulario N°177

Entel con cuenta pendiente y hechos consumados.

Decretos de Pago Municipal

Formulario N°10

Se hace la revisión en Decreto de Pago de cada funcionario y no se adjunta Decreto de atrasos y descuentos internos que es un instrumento necesario para verificar que la información que está ahí es la que procede al pago y faltaba firma de jefe directo, procediéndose a dar visto bueno para no obstaculizar el proceso de pago de remuneraciones sin perjuicio de que tal situación debe ser regularizada quedando bajo seguimiento por parte de la unidad de control.

Formulario N°3

Este contrato corresponde a uno Ad-Referéndum por suma alzada suscrito por el Grupo Arsa Spa. y el Municipio, el que en su cláusula décima parte segunda establece condiciones para proceder al pago adjuntar certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, acta de recepción conforme, certificado de inspección técnica de Obras Municipales.

Al no tener adjuntos los documentos que se señalan, el concejal Concha pregunta si el pago se efectúa igual, a lo que el Director de Control responde que debe efectuarse, ya que es un Servicio que se prestó, que estamos obligados a pagar puesto que el servicio se prestó.

El director de SECPLAN, Don Fabián Poblete menciona que no se puede condicionar para futuras contrataciones, independiente del caso, se podría evaluar en el portal para darle algún criterio e evaluación a comportamientos anterior, pero no limitarla.

PREVIRED DAEM.

Intereses y multas se paga capital y las demás se atrasan.

Formulario N°6

Se observan hechos consumados de Inversiones Geo Truck. Se realizaron trabajos de reparación de salas de clases afectadas por incendio en la Esc. Alejandro Gidi. La obra ya estaba ejecutada.

Concejales piden acceso a esa información del Decreto de Pago N°3393 para conocimiento. Solicitar a Finanzas.

Formulario N°9.

Fondos Propios DAEM. Se hicieron traspaso de fondos ya que subvención normal no alcanzaba a cubrir la totalidad de los sueldos de funcionarios del mes de enero.

A Don Jesús Rojas le inquieta saber de las multas o intereses que les cobran a los funcionarios por convenios o créditos adquiridos, por pagos fuera de plazo, ya que estos deben ser cubiertos por ellos mismos. Menciona además que podríamos tener alguna demanda colectiva.

El Director SECPLAN, explica que los días 25 llega la remesa del Ministerio por ejemplo de mil millones de pesos, el día 29 se pagan los sueldos y el sueldo liquido es de mil millones de pesos, con lo que llega se alcanza a pagar solo eso, todos los descuentos que si son parte del sueldo integral no alcanzan a ser cubiertos con los recursos que se tienen disponibles en ese minuto el DAEM, no es que se separen las platas, esto es un ejemplo porque siempre queda un delta.

Se insiste por parte de los Sres. concejales en que las multas o intereses las paga el individuo no la empresa, que ellos por culpa del municipio deben estar pagando sumas de dinero adicionales.

Se conversa sobre déficit DAEM, descuentos previsionales y cajas de compensación. De colegios que tienen más funcionarios que alumnos.

Decreto de Pago DECOSAL

En el Depto. de Salud hay 11 funcionarios sin que registren marcación horaria, lo que impide corroborar horas extras realizadas en el mes de febrero. No adjuntan documentos que lo justifique. Se debe regularizar o aplicar descuento.

Auditoria

El Director de control señala que en general aquí se cumple con todos los requerimientos para proceder a fiscalizar y proceder la aprobación de los decretos de pago, sin embargo, discrepamos en un tema más técnico que es como se calcula la boleta de garantía. Esto se realizó al 3.32% no al 5% como la Ley lo establece, lo cual genera una pequeña diferencia.

El Sr. Fabián Poblete menciona que el desacuerdo se genera por el reajuste, ya que se modifica cada año.

Sobre las Licitaciones el Sr. Concha pregunta al director de SECPLAN como se procede a licitar un producto y que se agregue el 30% adicional o si se puede omitir esa frase del contrato. Explica el Sr. Poblete que existen dos formas, presupuesto disponible o referencial. En las con presupuesto disponible se debe ajustar a lo asignado, pero en la que no se tienen claro los montos se deja esa ventana para que no se caiga la licitación.

Informes

Los asistentes hacen mención del servicio de reparación de la piscina del Sector San Antonio, adjudicado a la empresa Constructora Los Manzanos Spa, ocasión en que se declaró como urgencia el cierre perimetral de la piscina de San Antonio Encina en el mes de diciembre debido a los Campamentos Escolares de verano. La observación practicada se resume en la falta de justificación de la urgencia o imprevisto lo que a juicio del director de control puede evitarse con un análisis previo respecto del estado de las dependencias municipales antes que inicie la temporada estival. Se conversa sobre situación de asignación de recursos y trabajos a realizar en esta.

Se procede a revisar la compra de Libros de Clases DAEM, este proceso fue observado ya que no se planifica la adquisición con la antelación correspondiente y realizan el proceso de compra días antes del inicio del año escolar 2023, indicando el mecanismo de compra y proveedor.

Luego el Sr. Jesús Rojas analiza las contrataciones de eventos artísticos, sobre los altos valores que piden las productoras para traer a los artistas a lo que el Directos SECPLAN, don Fabián Poblete responde que se recurre a estas productoras, ya que los artistas piden pago inmediato o antes y nosotros como Municipio no podemos cancelar antes, por eso se recurre a éstas, porque ellos se hacen cargo de los requerimientos o condiciones de los artistas o eventos.

ACUERDOS

1. Solicitar a la Unidad de Informática y Departamento de Transito que tome los resguardos y se realice planificación para la contratación de Banda Ancha para pagos de Permisos de Circulación y Patentes.
2. Que las Ordenes de Compras realizadas desde 200 a 499 UTM, sean enviadas al Concejo Municipal para su conocimiento.
3. Que DECOSAL, evacue informe de los 11 funcionarios que no presentaron registro de marcación horaria y horas extras.
4. Que la Dirección de DIDECO y Adquisiciones Municipal remita todos los antecedentes relativos a la Constructora Los Manzanos SpA.
5. Se solicita que el Sr. Alcalde instruya evacuar un informe de Productoras que han realizado eventos Artístico Culturales y Turismo desde el 02 de Enero de 2023 a la fecha.

Se da término a la comisión de control a las 18:08 horas.

Se instruye a las Unidades respectivas, todos los acuerdos propuestos en la reunión de Comisión de Control.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro quisiera solicitar que se pudieran realizar algunas modificaciones al Reglamento del Concejo, acerca de las Actas de las Comisiones, que se puedan agilizar y ser presentadas dentro del mismo mes que se realizan las Comisiones.

Por otra parte, menciona la posibilidad de realizar una Comisión Mixta, entre Educación y Deportes, con la finalidad de ver la asistencia de la algunas Delegaciones a los Juegos Panamericanos.

Al respecto, el Sr. Alcalde señala que sería importante, ya que hay muchos Deportistas de Linares que van a participar.

El Concejal don Carlos Castro propone que dicha Comisión se realice el día miércoles 05 de julio a las 10:30 horas.

7.-APROBACIÓN DE “REGLAMENTO COMUNAL DE CAPACITACIÓN” DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LINARES.

Para continuar, el Sr. Alcalde se refiere al Memorándum N°67/2023 de fecha 12 de junio de 2023, de la Directora Comunal de Salud, dando a conocer el “Reglamento Comunal de Capacitación” del Departamento Comunal de Salud de Linares.

Inmediatamente, el Concejal don Michael Concha consulta si este reglamento fue trabajado con los Gremios del Decosal.

Responde la Directora del Decosal, doña Carla Carrasco que sí, que se trabajan en conjunto.

No habiendo otras dudas ni consultas, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién presentado, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

8.-APROBACIÓN DE “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE INFORME DE ELECTROCARDIOGRAMA EN REPOSO”.

El siguiente punto de la tabla también lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo mención al Memorándum N°68/2023 de fecha 13 de junio de 2023, de la Directora Comunal de Salud, informando acerca del “Contrato de Suministro de servicios de Informe de electrocardiograma en reposo”.

Pide la palabra el Concejal don Christian González, quien comenta que en la misma dinámica de siempre estar generando y buscando mejores posibilidades, mayores opciones para la gente que en general tiene menos recursos y les cuesta más acceder a éstos exámenes.

Por lo anterior, quisiera sugerir que se evaluara la factibilidad de poder tener en esta ciudad una óptica popular, en la misma dinámica que está la Farmacia Popular que ha generado muchas facilidades a las personas, pudiendo acceder a muchos medicamentos que antes no podían.

Agrega sería importante generar la posibilidad de que puedan acceder a sus lentes ópticos, que son de suma utilidad para mejorar su calidad de vida. Es por ello que sugiere que se evalúe esa posibilidad.

Prosigue el Concejal don Michael Concha, recordando que la Municipalidad tiene un Programa por el cual se entregaron lentes gratuitos a la gente. Así como también existen convenios con ópticas.

Aclara el Concejal don Christian González que se refiere a la creación de una Óptica Popular.

Luego, el Concejal don Michael Concha también sugiere que se pueda evaluar la posibilidad de entregar un servicio odontológico, refiriéndose a prótesis dentales, ortodoncia, entre otros.

Indica el Sr. Alcalde que después de la Farmacia Móvil, que se está postulando, viene la Clínica odontológica.

Retoma el Concejal don Michael Concha comentando que una prótesis de buena calidad no está al alcance de todos, y, por otra parte, no excluir a nadie, que sean hombres y mujeres los beneficiados en este aspecto.

Enseguida, se cede la palabra a la Directora de Salud, quien señala que existen Programas odontológicos, en donde algunos están destinados a los adultos mayores principalmente en el trabajo de las prótesis, otros enfocados a los niños, etc.

Sin existir otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el octavo punto de la tabla, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

9.-APROBACIÓN DE “SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS E INFORME DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA MÁS TEST DE UREASA”, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LINARES.

Posteriormente, hace referencia al Memorandum N°69/2023, de fecha 14 de junio de 2023, de la Directora Comunal de Salud, en el cual se solicita la aprobación de “Servicio de procedimientos e Informe de endoscopia digestiva alta más Test de Ureasa”, para el Departamento de Salud de Linares.

Menciona el Concejal don Christian González que tiene entendido que son más de 300 exámenes, los cuales tienen un valor aproximado de \$100.000.- cada uno, lo que es una gran ayuda.

Enseguida, el Sr. Alcalde llama a votación el punto antes expuesto, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

10.-APROBACIÓN DE PROGRAMA “LINARES SEGURO CON EQUIDAD DE GÉNERO”.

Prosigue el Sr. Alcalde refiriéndose al Memorandum N°39 de fecha 13 de junio de 2023, del Director de Seguridad Pública, en el cual se presenta el Programa “Linares Seguro con Equidad de Género”.

Inmediatamente, indica que se presenta una Fe de Erratas con respecto al nombre de éste Programa, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

Programa **LINARES SEGURO CON EQUIDAD DE GÉNERO**

Debe decir:

Programa **SEGURIDAD PÚBLICA 2023**

Para aclarar, el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra, señala que se presenta para aprobación la Fe de Erratas solamente, ya que en el presupuesto se aprobó el Programa de Seguridad Pública.

Por otra parte, hace uso de la palabra la Concejala doña Cinthia Labraña, quien comenta que en aquella oportunidad mencionó que también las mujeres podrían manejar y realizar funciones que antes solamente hacían los hombres.

Es por eso que quisiera felicitar a la Oficina de Seguridad Pública porque se encontró con una mujer conduciendo camionetas de Seguridad Pública, así que considera que se cumple con el objetivo de una equidad de género dentro del Departamento.

Sin haber otras observaciones, el Sr. Alcalde llama a votación el reciente punto, correspondiente a la Fe de Erratas presentada, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

11.- APROBACIÓN DE COMODATOS.

Seguidamente, hace mención al Memorándum N°70/2023 de fecha 16 de junio de 2023, de la Directora Asesoría Jurídica, en el cual se informa acerca de los Comodatos, respecto al terreno, ubicado en San Antonio Encina, conforme al siguiente detalle:

- Restituir el Comodato a COMAPU, en el mismo lugar y la misma superficie.
- Restituir el Comodato al Club de Huasos San Antonio Encina, en el mismo lugar y superficie.
- Restituir el Comodato al Servicio de Bienestar Municipal, en el mismo sector, pero con una superficie de 1 hectárea.

Luego, el Concejal don Carlos Castro consulta por qué se hace este cambio.

Explica el Sr. Alcalde que de parte COMAPU, del Club de Huasos San Antonio Encina y del Servicio de Bienestar Municipal le pidieron una reunión para conversar sobre la restitución.

Continúa el Concejal don Marco Ávila, quien comenta la posibilidad de que se pueda evaluar el requerimiento de un espacio para desarrollar actividades por parte del Club de Rodeo.

Por otra parte, el Concejal don Michael Concha expresa que va a rechazar el Comodato para el Club de Huasos, y va a aprobar los demás, porque entiende que en la conversación que ellos sostuvieron fueron con todos los Clubes.

Enseguida, el Sr. Alcalde menciona que el Club de Rodeo San Antonio Encina tienen dentro de las mismas hectáreas un ruedo que está distante, construido cuando estaba en vigencia el Comodato.

También comenta que este Club no se encontraba con su Personalidad Jurídica vigente hace mucho tiempo.

Por lo anterior señalado por el Sr. Alcalde, el Concejal don Michael Concha rectifica su votación, manifestando su aprobación a los tres Comodatos.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración los Comodatos antes señalados, siendo aprobados por unanimidad por los señores Concejales.

12.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

El último punto inserto en la tabla lo presenta el Sr. Alcalde refiriéndose a las solicitudes de Subvenciones Municipales que se detallan a continuación:

Nº	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
1.-	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL CAUPOLICÁN	Perfilar Cancha y recorrer el terreno, compra de materiales, o arrendamiento de maquinaria para la construcción de campo deportivo.	\$3.500.000.-	EXTRAORDINARIA
2.-	CLUB DE RUGBY LINARES	Gastos de entrenadores.	\$1.000.000.-	ORDINARIA (julio a diciembre)
3.-	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN DOCTOR MIGUEL CERVANTES	Compra de reductores de velocidad, para ser instalados en 4 puntos de la Población. Reparar bache de la calle Ártico y la instalación de una luminaria en el área verde.	\$3.000.000.-	EXTRAORDINARIA

Con respecto a la solicitud de Subvención N°1, el Concejal don Carlos Castro consulta por qué esos trabajos no se realizan con maquinaria Municipal. Respondiendo el Sr. Alcalde que no se realizan de esa forma dado el alto requerimiento de esas maquinarias.

Sin existir otras dudas, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención Extraordinaria para el Club Recreativo Social y Cultural Caupolicán, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

En cuanto a la solicitud de Subvención N°2, el Concejal don Christian González comenta que es un Club muy serio que trabaja muy bien, también realizan un trabajo formativo muy importante. Y, participan en Ligas Interregionales en donde representan a esta ciudad.

No habiendo otra observación, el Sr. Alcalde llama a votación la Subvención Ordinaria para el Club de Rugby Linares, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Respecto a la solicitud de Subvención N°3, la Concejala doña Cinthia Labraña comenta que hace poco tuvo una reunión con personal de Tránsito, y le señalaron que había un Informe del Ministerio de Transporte que prohibía las tachas reductoras de velocidad. No sabe si eso aún sigue vigente, pero considera que es una muy buena herramienta para lo que los vecinos necesitan.

Luego, el Concejal don Carlos Castro menciona que, dentro de esta solicitud, está la instalación de poste de alumbrado público e intervenciones en la calle, lo que tiene que ver con la reglamentación y normativas que no son Municipales.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde explica brevemente cómo es el procedimiento para la instalación de alumbrado público y la reparación de pavimento.

Por otra parte, el Concejal don Marco Ávila señala que esta misma situación se repite en la Villa El Naranjal de Vega Ancoa, en donde aproximadamente hace 21 o 22 años que está sin iluminación y con un externo se desarrolló el Proyecto.

También el Concejal don Jesús Rojas comenta que se va beneficiando la organización de los vecinos, porque es una necesidad sentida por una comunidad.

Continúa el Concejal don Carlos Castro, quien manifiesta que considera que estas situaciones escapan un poco a lo que una Junta de Vecinos debería realizar.

Le parece que la Junta de Vecinos en este caso, debería canalizar estas inquietudes hacia los sectores que corresponden, en este caso la Municipalidad u otros.

Por lo mismo, y en el riesgo que pueda haber alguna situación de irregularidad, se abstiene de votación para esta Subvención.

Enseguida, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención Extraordinaria para la Junta de Vecinos Población Doctor Miguel Cervantes, siendo aprobada por los señores Concejales. Se abstiene de votación el Concejal don Carlos Castro.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:13 horas.

PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°71/2023 CELEBRADA EL DÍA MARTES 20 DE JUNIO DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

71/O/01.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

71/O/02.- Aprobar el “Reglamento Comunal de Capacitación” del Departamento Comunal de Salud de Linares.

71/O/03.- Aprobar el “Contrato de Suministro de servicios de Informe de electrocardiograma en reposo”.

71/O/04.- Aprobar el “Servicio de procedimientos e Informe de endoscopía digestiva alta más Test de Ureasa”, para el Departamento de Salud de Linares.

71/O/05.- Aprobar Modificación de nombre, según fe de erratas, de Programa “Linares Seguro con Equidad de Género” por “Seguridad Publica 2023”.

71/O/06.- Aprobar los Comodatos para COMAPU, Club de Huasos San Antonio Encina y Servicio de Bienestar Municipal.

71/O/07.- Aprobar las Subvenciones Municipales para las Organizaciones Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Caupolicán, Club de Rugby Linares y Junta de Vecinos Población Doctor Miguel Cervantes.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de don Alejandro Vásquez (Q.E.P.D.), Profesor del Liceo Politécnico y de don Sergio Fonseca (Q.E.P.D.), jugador de Los Viejos Cracks, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

II. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE		83,017
TOTAL			83,017

GASTOS:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2-2-1 - GESTIÓN INTERNA	83,017
TOTAL			83,017

2.- De igual forma, se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 - GESTIÓN INTERNA	10,000
TOTAL			10,000

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1-2-10 - GESTIÓN INTERNA	10,000
TOTAL			10,000

3.- Considerar que las Órdenes de Compras realizadas desde 200 a 499 UTM, sean enviadas al Concejo Municipal para su conocimiento.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Convocar a Comisión Mixta de Educación y Deportes, para el día miércoles 05 de julio del año en curso, a las 10:30 horas.

2.- Evaluar la factibilidad de realizar una modificación al Reglamento del Concejo Municipal en lo relacionado a las Comisiones, con respecto al plazo de presentación de los Informes al Concejo Municipal.

SRA. DIRECTORA DECOSAL

1.- Evacuar Informe de los 11 Funcionarios que no presentaron registro de marcación horaria y horas extras.

- 2.- Considerar que fue aprobado el “Reglamento Comunal de Capacitación” para el Departamento Comunal de Salud, conforme a los términos propuestos.
- 3.- Considerar evaluar la creación de una Óptica Popular para la ciudad de Linares.
- 4.- De igual forma, tener presente evaluar la creación de una Clínica odontológica en la cual se pueda hacer entrega de prótesis dentales, servicios de ortodoncia, entre otros.
- 5.- Tener presente que se aprobó el “Contrato de Suministro de Servicios de Informe de electrocardiograma en reposo”, por un periodo de 24 meses, con la empresa Instituto de Salud y Tecnología de Chile Ltda. (ISATEC).
- 6.- Asimismo, tener presente que se aprobó el “Servicio de Procedimientos e Informe de Endoscopia Digestiva Alta más Test de Ureasa”, al proveedor SOC. Endoscópica Clínica Linares APA., por un monto de \$36.386.935.- hasta el mes de diciembre de 2023.

SR. DIRECTOR DAEM

- 1.- Realizar visita a alguna Municipalidad que ya haya hecho el traspaso de los Servicios Locales y, de acuerdo a la experiencia que puedan aportar, elaborar un Informe ejecutivo de los resultados del proceso, de los nudos críticos en cuanto a traspaso de infraestructura, de recursos humanos o algún otro tema relevante. Esto, con un Equipo de DAEM Linares y Representantes del Concejo Municipal.
- 2.- Hacer llegar al Concejo la nómina de personas que están contratadas por el DAEM, pero que, a la fecha, cumplen funciones en otras Unidades de la Municipalidad.
- 3.- Realizar un Informe a mediados del mes de julio, respecto del estado en que se encuentra la recopilación de información y el levantamiento de la misma a la plataforma (nube) establecida para el traspaso a los Servicios Locales.
- 4.- Considerar la participación de un representante de la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación en algún Concejo, para presentar la apreciación del proceso de traspaso desde la mirada de esa Dirección. Se sugiere la presencia de la Sra. Jeannette Allende, Gestora Territorial de la DEP.

SR. DIRECTOR DIMAAO

- 1.- Retomar la mesa de trabajo del humedal urbano de Linares, fijando reunión para el miércoles 28 de junio del año en curso.
- 2.- Consultar si la Municipalidad puede crear una Ordenanza para humedales urbanos y rurales.
- 3.- Solicitar a la Dirección de Obras Municipales presentar propuesta final de Ordenanza de extracción de áridos en la próxima Comisión.
- 4.- Elaborar un Estudio sobre la extensión que tiene la especie de coligüe “Quila” en la comuna de Linares.
- 5.- Investigar en qué estado se encuentra la extensión del humedal urbano para la próxima Comisión.

SRES. DIRECTOR TRÁNSITO Y JEFE INFORMÁTICA

1.- Considerar tomar los resguardos y realizar planificación para la contratación de Banda Ancha para pagos de Permisos de Circulación y Patentes.

SRES. DIRECTOR DIDECO Y JEFE ADQUISICIONES

1.- Remitir todos los antecedentes relativos a la Constructora Los Manzanos SpA.

SR. DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

1.- Considerar que fue aprobado el Programa "Seguridad Pública 2023", mediante fe de Erratas presentada a través de Memorandum N°43 de fecha 20 de junio de 2023.

SRAS. DIRECTORAS JURÍDICO Y OBRAS MUNICIPALES

1.- Considerar que se aprobó la entrega en Comodato a la Agrupación COMAPU, por un plazo hasta el 15 de diciembre de 2026, renovables por periodos sucesivos e iguales de 10 años, salvo que alguna de las partes manifieste su intención en contrario a la otra, de no perseverar en el contrato de Comodato, correspondiente a una superficie de 15.000 metros cuadrados, Rol Avalúo 550-118.

2.- De igual manera, considerar que se aprobó la entrega en Comodato al Club de Huasos San Antonio Encina, por un plazo hasta el 15 de diciembre de 2026, renovables por periodos sucesivos e iguales de 10 años, salvo que alguna de las partes manifieste su intención en contrario a la otra, de no perseverar en el contrato de Comodato, correspondiente a una superficie de 1,25 HA., Rol Avalúo 550-118.

3.- Asimismo, tener presente que se aprobó la entrega en Comodato al Servicio de Bienestar Municipal, por un plazo hasta el 15 de diciembre de 2026, renovables por periodos sucesivos e iguales de 10 años, salvo que alguna de las partes manifieste su intención en contrario a la otra, de no perseverar en el contrato de Comodato, correspondiente a una superficie de 1 hectárea, Avalúo 550-118.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Considerar que fueron aprobadas las Subvenciones Municipales que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
1.-	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL CAUPOLICÁN	Perfilar Cancha y recorrer el terreno, compra de materiales, o arrendamiento de maquinaria para la construcción de campo deportivo.	\$3.500.000.-	EXTRAORDINARIA
2.-	CLUB DE RUGBY LINARES	Gastos de entrenadores.	\$1.000.000.-	ORDINARIA (julio a diciembre)
3.-	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN DOCTOR MIGUEL CERVANTES	Compra de reductores de velocidad, para ser instalados en 4 puntos de la Población. Reparar bache de la calle Ártico y la instalación de una luminaria en el área verde.	\$3.000.000.-	EXTRAORDINARIA

SR. JEFE ADQUISICIONES

1.- Evacuar un Informe de Productoras que han realizado eventos Artísticos Culturales, y Turismo desde el 02 de enero de 2023 a la fecha.